"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO

RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026
(D.Sup. N° 002-2025-MINEDU)

La Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, en atención a las consultas formuladas por los directivos y docentes contratados de las Instituciones Educativas del ámbito, respecto al procedimiento de *RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE* para el ejercicio fiscal 2026, debemos de precisar lo siguiente:

- ✓ Que, el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, norma vigente que regula el *"Procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico productiva, en el marco de la ley n° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones"*; la que establece que: ***"El Minedu, a través de la DIGEDD, elabora y comunica a las DRE la propuesta de cronograma de actividades (..)"***.

- ✓ En ese sentido, ***ninguna acción administrativa referido a la renovación de contrato docente, debe ser programado, tramitado o formalizado*** **mientras la DIGEDD (Dirección General de Desarrollo Docente) del Ministerio de Educación no haya comunicado de manera oficial, el cronograma correspondiente**. Siendo así, toda actuación realizada fuera de dicho cronograma carece de eficacia y no genera efectos administrativos válidos.

Por lo expuesto, se exhorta, a los directores y docentes contratados de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL Melgar, esperar el comunicado oficial que emitirá la DIGEDD del Ministerio de Educación, antes de iniciar, continuar y formalizar cualquier trámite relacionado con la *RENOVACIÓN DE CONTRATOS para el año 2026*.

Ayaviri, 12 de diciembre del 2026.

UGEL - MELGAR VISACIÓN UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Recursos Humanos
UGEL MELGAR

UGEL MELGAR
Unidad de Gestión Educativa Local Melgar